PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y103274 / 22.10.2025
Persona de contacto/Tel.
Vitalina Merlo/155 INT21647
Nuestro nº fax
(598) 2204 0167

Nro de Licitacion
Y103274

Montevideo, 27 de octubre de 2025

CIRCULAR Nº 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA Y103274**
GRUPO: **111**
OBJETO: **Seccionadores de Media Tensión**.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

DONDE DICE:

1.7. Adjudicación

La adjudicación se realizará por ítem, a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste a todos los requisitos del Pliego de Condiciones.

UTE se reserva el derecho de dividir la adjudicación del contrato entre dos oferentes, otorgando al que ocupe el primer lugar un porcentaje no menor al 60% del total a adjudicar.

Si se considera conveniente y en caso de que dos o más empresas hayan calificado y tengan precio similar (no difieran en más del 5% del precio de la menor, de acuerdo a lo establecido en el art.66 del TOCAF), la Administración podrá entablar negociación, convocando al oferente que ocupe el segundo lugar a efectos de consultarlo respecto de si acepta la adjudicación parcial en el porcentaje que establezca UTE, que no podrá superar el 40% del total a adjudicar, aviniéndose a los precios comparativos propuestos por la empresa que se ubique en el primer lugar del cuadro comparativo de precios.

En caso que el oferente consultado no aceptare la propuesta formulada, se procederá de idéntica manera con los demás oferentes que se encuentren en el rango de similitud y cuyas ofertas hubieren sido calificadas como aceptables, en el orden que cada una ocupe en el cuadro de precios comparativos.

En el caso que, en el comparativo de precios, para los ítems 2 y 3 los cuales contienen idéntico material, el proveedor que resulte adjudicatario de más de uno de los ítems mencionados, habiendo cotizado distintos precios, a los efectos de la adjudicación se tomará el precio más bajo de los cotizados para ese material.

DEBE DECIR:

1.7. Adjudicación

La adjudicación se realizará por ítem, a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste a todos los requisitos del Pliego de Condiciones.

El ítem 3 es de adjudicación opcional a exclusivo criterio de UTE, reservándose el derecho de adjudicarlo o no, sin que ello genere responsabilidad, reclamo ni derecho a compensación alguna por parte de los oferentes.

UTE se reserva el derecho de dividir la adjudicación del contrato entre dos oferentes, otorgando al que ocupe el primer lugar un porcentaje no menor al 60% del total a adjudicar.

Si se considera conveniente y en caso de que dos o más empresas hayan calificado y tengan precio similar (no difieran en más del 5% del precio de la menor, de acuerdo a lo establecido en el art.66 del TOCAF), la Administración podrá entablar negociación, convocando al oferente que ocupe el segundo lugar a efectos de consultarlo respecto de si acepta la adjudicación parcial en el porcentaje que establezca UTE, que no podrá superar el 40% del total a adjudicar, aviniéndose a los precios comparativos propuestos por la empresa que se ubique en el primer lugar del cuadro comparativo de precios.

En caso que el oferente consultado no aceptare la propuesta formulada, se procederá de idéntica manera con los demás oferentes que se encuentren en el rango de similitud y cuyas ofertas hubieren sido calificadas como aceptables, en el orden que cada una ocupe en el cuadro de precios comparativos.

En el caso de que, en el comparativo de precios, el proveedor que

resulte adjudicatario de más de uno de los **ítems 1 y 3 (códigos 16682 y 54357)**, habiendo cotizado distintos precios, a los efectos de la adjudicación se considerará el precio más bajo de los cotizados para dicho material.

De igual manera, en caso de que, en el comparativo de precios, el proveedor que resulte adjudicatario de más de uno de los **ítems 2 y 3** (**código 16700**), habiendo cotizado distintos precios, para efectos de la adjudicación se tomará el precio más bajo ofertado para dicho material.

Saluda atentamente,